EL CAMBIO
CARLOS JULIO MORENO GÓMEZ * ALCALDE *Con el Pueblo, ¡ES YA!*

SECRETARÍA DE HACIENDA

LA SUSCRITA TESORERA MUNICIPAL DE COTA

HACE CONSTAR

Que una vez consultada la Base de Datos y el expediente que reposa en nuestros archivos de Industria y Comercio y su complementario de avisos y tableros del Municipio de Cota (Cundinamarca) se encontró que la Empresa denominada **BIOLORE LTDA** identificado con el NIT 830087855-5 ubicada en la **PORTOS SABANA 80 BG 87** y representada legalmente por el Señor **BLANCO FERNANDO;** se encuentra Registrada en el municipio de Cota Cundinamarca desde el veinticuatro (24) de septiembre de 2015, bajo la Placa **No. 021328,** y ha presentado su declaración por concepto del impuesto de Industria y Comercio del año 2015.

Se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

La presente certificación se expide y no limita las facultades de fiscalización contenidas en el artículo 359 del Acuerdo 024 de 2010, "***Artículo 359.- Facultades De Fiscalización.-*** *La Secretaria de Hacienda Municipal de Cota tiene amplias facultades de fiscalización e investigación respecto de los impuestos de su propiedad y que le corresponde administrar, y para el efecto tendrá las mismas facultades de fiscalización que los artículos 684, 684-1 y 684-2 del Estatuto Tributario Nacional le otorgan a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.*", en concordancia con las facultades de fiscalización, que los artículos 684, 684-1 y 684-2 del Estatuto Tributario Nacional.

RUBY ESMERALDA FIQUITIVA RINCÓN
Tesorera Municipal

Revisó y Aprobó: Ruby Esmeralda Fiquitiva- Tesorera
Elaboro: Luz Amparo Bernal Pérez – Técnico Administrativo

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR			
REVISADO PARA FIRMAR POR			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			